

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDIA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO, HUÁNUCO, JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO

ACTA

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DESCENTRALIZADA

CELEBRADA EL VIERNES 30 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY, CORONEL PORTILLO, UCAYALI

Sumilla de Acuerdos:

- Aprobación del acta de la vigésima tercera sesión descentralizada celebrada el 16 de mayo de 2025, (unanimidad).
- Aprobación del acta de la segunda sesión conjunta descentralizada con la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en materia de Mitigación de los efectos del Cambio Climático celebrada el 23 de mayo de 2025, (unanimidad).
- Aprobación de la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar la aprobación del acta, (unanimidad).

I. APERTURA

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Manantay, sito en Av. Aguaytía N° 561 - Manantay - Coronel Portillo - Ucayali, siendo las 10 horas y 54 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams” bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza, con la asistencia de los congresistas Guillermo Bermejo Rojas, Jeny López Morales, Francis Paredes Castro y Rosio Torres Salinas, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la vigésima cuarta sesión descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Ausente con licencia el congresista Jorge Alberto Morante Figari (Oficio N° 328-2024-2025-JAMF-CR).

El secretario técnico da cuenta de la recepción del Oficio N° 287-2024-2025-GBR-CR presentado por el congresista Guillermo Bermejo Rojas, por el que comunica que en la fecha asiste a la vigésima audiencia pública de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, bajo su presidencia que se celebra en la ciudad del Cusco (*Acuerdo N° 044-2004-2005/MESA-CR - Precisiones para la adecuada aplicación del inciso a) del Artículo 23° del Reglamento del Congreso, relativo a los descuentos por inasistencias*).

El Presidente saluda la asistencia de las congresistas y autoridades presentes en el auditorio y agradece al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manantay, profesor Róger Ignacio Galán Torres, la deferencia de haber cedido las instalaciones del recinto municipal para llevar a cabo la sesión descentralizada.

II. ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente somete a consideración la aprobación del acta de la vigésima tercera sesión descentralizada celebrada el 16 de mayo de 2025 y, del Acta de la Segunda Sesión Conjunta Descentralizada con la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático celebrada el 23 de mayo de 2025. No habiendo observaciones, son aprobadas por unanimidad.
2. El Presidente invita al Viceministro de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), señor Carlos J. Vilela del Carpio, a incorporarse a la sala de sesiones en representación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Informar sobre la atención brindada a adolescentes o familias en contextos de violencia y consumo de sustancias; (2) Detallar las actividades preventivas y educativas desarrolladas en instituciones educativas o comunidades del distrito; (3) Indicar si se cuenta con articulación efectiva con MINSA, PNP y colegios para atender a jóvenes en riesgo y, (4) Presentar los recursos asignados a la sede del CEM de Manantay y su nivel de ejecución presupuestal en esta problemática durante los últimos tres años.

El invitado informa que las Unidades de Protección Especial (UPE) - MIMP brindan atención a niñas, niños y adolescentes en Ucayali (2020-2025). Anota que las Unidades de Protección Especial, son instancias administrativas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que se encargan de actuar en casos de



desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes, dictando las medidas de protección que garanticen el pleno ejercicio de derechos de las niñas, niños o adolescentes y/o que restituyan los derechos que les han sido vulnerados. Refiere que desde el inicio de competencia, mediante Resolución Ministerial N° 327-2019-MIMP, publicado el 31 de diciembre de 2019, la UPE viene trabajando en los distritos de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad del departamento de Ucayali, en favor de las niñas, niños y adolescentes sin discriminación alguna, siendo que a la fecha se tiene los siguientes ingresos: Casos atendidos por tipo de violencia (NNA Ingresados) Año 2020, violencia sexual 30; violencia física (36); violencia psicológica (62).

A su turno, la especialista en Planeamiento del Programa Nacional WARMI ÑAN (MIMP), señora Ingrid M. Torres Ramos señala que se propone brindar oportunidades a personas discapacitadas y mujeres en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas. Indica que fueron pocos los NNA que ingresaron con problemas de consumo; siendo que al detectarse esta situación, de inmediato los equipos interdisciplinarios tomaron acciones en favor de estos NNA, coordinando con las Postas de Salud, Hospital Regional y Centro de Salud Mental para el tratamiento inmediato, involucrando a las familias en el proceso. Informa que el Programa Nacional WARMI ÑAN se creó en el año 2001 y mediante Decreto Supremo N° 003-2025-MIMP, se modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH. El mencionado Programa brinda servicios especializados de prevención, atención y protección para mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia; en especial cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población en entornos seguros y libres de violencia. Asimismo, informa que se cuenta con articulación efectiva con el MINSA y la PNP, en el marco de los protocolos vigentes: (1) Protocolo de Actuación Conjunta entre los CEM y las Comisarías o Comisarías Especializadas en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de la Policía Nacional del Perú y, (2) Protocolo de Actuación Conjunta entre los CEM y los Establecimientos de Salud (EESS). Ambos documentos establecen orientaciones para una actuación coordinada dentro de sus competencias.

3. El Presidente invita al Gerente General Municipal de Manantay, ingeniero Edwington Pizango Isuiza y, a la responsable de la DEMUNA Manantay, señora Jackeline Jani Barbarán, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del

Alcalde Distrital de Manantay, profesor Róger Ignacio Galán Torres, para que informen acerca de los siguientes temas: (1) Presentar las acciones ejecutadas en prevención del consumo de drogas en jóvenes, incluyendo campañas, talleres o proyectos comunitarios; (2) Informar si se cuenta con una estrategia local de salud mental o juventud vinculada a la prevención de drogas; (3) Exponer los programas municipales dirigidos a jóvenes NINIS y su nivel de cobertura y, (4) Informar el presupuesto asignado y ejecutado en los últimos tres años en esta problemática, incluyendo el del presente año.

El invitado informa sobre cada una de las acciones de apoyo a la comunidad de Manantay, tales como la creación de los “Serenitos en Acción 2025” que tiene como virtud el haber logrado la resocialización de jóvenes que integraban pandillajes perniciosos, así también el otorgamiento de becas para el ingreso a la Universidad Intercultural de la Amazonía mediante Convenio con dicha Casa Superior de Estudios, previa evaluación, el destino de recursos para dotar de agua potable y alcantarillado a varios pueblos jóvenes de la jurisdicción y la construcción de espacios deportivos con grass sintético, entre otras acciones para el desarrollo de la comunidad.

En este estado, se incorpora a la sala de sesiones, el Alcalde Distrital de Manantay, profesor Róger Ignacio Galán Torres y solicita apoyo para la culminación de obras. Hace un recuento de su gestión y destaca la “Primera Audiencia de Rendición de Cuentas 2025” realizada en la fecha. Subraya las actividades en homenaje al 19 aniversario de creación política de Manantay. Anota que a la fecha la población ha tenido un notable crecimiento que alcanza los 120 mil habitantes. Informa que se ha detectado la aparición de barras bravas que constituyen un ropaje para la micro comercialización de drogas al menudeo.

4. El Presidente invita al Director General del Servicio Nacional del Empleo Público del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), señor Luis E. Vásquez Sánchez, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Informar sobre la cobertura del programa en Manantay, detallando cuántos jóvenes NINIS han sido beneficiados y con qué tipo de formación; (2) Explicar los resultados en términos de inserción laboral o continuidad educativa de los participantes, (3) Indicar si los programas de formación incluyen componentes de prevención o sensibilización sobre consumo de drogas y, (4) Presentar el



presupuesto destinado a programas para jóvenes en situación de vulnerabilidad y su nivel de ejecución desde 2022 hasta 2024.

El invitado informa sobre los distintos programas de inserción laboral en el departamento de Ucayali y en la localidad de Manantay. Se refiere a la promoción del empleo a favor de las poblaciones vulnerables y precisa que se ha registrado 26.9 % como tasa de empleo informal en Ucayali con existencia de dificultades presupuestales en la municipalidad que dirige.

5. El Presidente invita al Jefe de la División de Maniobras contra el TID - Pucallpa, Cnel. PNP Godofredo Pérez Díaz, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del Ministro del Interior, para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Informar sobre los registros relacionados al consumo y micro comercialización de drogas en jóvenes en el distrito; (2) Detallar las acciones de prevención y patrullaje orientadas al entorno escolar y comunitario; (3) Exponer las actividades de orientación o trabajo conjunto con docentes, padres de familia o juntas vecinales y, (4) Presentar los recursos presupuestales asignados al componente.

El invitado informa que la misión de la DIRANDRO PNP a través de la DIVMCTID-C-PUCALLPA, en coordinación con otras unidades policiales, con participación del representante del Ministerio Público; ejecuta operaciones policiales de prevención, inteligencia, interdicción e investigación contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, en forma permanente y sostenida en la jurisdicción de la región Ucayali y las provincias de Puerto Inca y Oxapampa de los departamentos de Huánuco y Pasco, orientados a la detención (por mandato judicial o flagrancia delictiva), de los cabecillas e integrantes de las organizaciones y bandas criminales dedicadas al TID, procurando el decomiso de drogas, incautación y destrucción de insumos químicos y productos fiscalizados, ubicación y destrucción de laboratorios de producción de drogas cocaínicas y pozas de maceración, ubicación, destrucción e inhabilitación de pistas de aterrizaje clandestinas, así como la incautación de armamento, dinero, bienes muebles e inmuebles y otros instrumentos vinculados a actividades criminales, con el propósito de coadyuvar al logro de las metas establecidas por el Comando Institucional en la lucha contra el crimen organizado, con respeto a los Derechos Humanos.

En este estado, participa el jefe del Grupo de Inteligencia e Interdicción Antidrogas de la DIVINCRI, S1 PNP Ronald Dávila del Castillo e informa que las limitaciones se materializan en el reducido personal policial y el apoyo con personal policial al Proyecto Especial CORAH en las labores de seguridad en la erradicación de plantaciones ilícitas de hoja de coca, genera la reducción drástica de la capacidad operativa de esta división. Asimismo, existe limitado parque automotor, al contar solo con dos vehículos en el DEPOTAD PUCALLPA y el DEPOTAD PUERTO INCA no cuenta con vehículos. Igualmente, las embarcaciones fluviales antiguas no tienen las características para realizar operaciones policiales de interdicción al TID y no se cuenta con un polvorín para almacenar explosivos. Anota que las operaciones antidrogas presentan dos formas de acción: (1) Oportunidad (se presentan para ejecutarlas en poco tiempo, sin embargo exige ciertas condiciones de control y seguridad que reduzcan los riesgos de la integridad del personal policial y presentan una alta probabilidad de éxito de la misión) y, (2) Planificadas (en una línea de tiempo donde se puede determinar el día “D” y horas “H” para su ejecución).

6. El Presidente invita al ingeniero José Alberto Muro Ventura, Director de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Exponer las intervenciones preventivo-promocionales implementadas en Manantay (como Familias Fuertes, campañas escolares, etc.); (2) Informar sobre el diagnóstico del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes NINIS de la zona; (3) Presentar los resultados de las intervenciones ejecutadas, con enfoque en sostenibilidad y articulación intersectorial y, (4) Informar sobre los presupuestos asignados y ejecutados en prevención en Manantay durante 2022, 2023 y 2024.

El invitado refiere los alcances del modelo de negocio del narcotráfico que significa la degradación de ecosistemas e inseguridad ciudadana e indica las implicancias del abastecimiento de insumos y la materia pos, canales de distribución nacional y puertos y comercio exterior. Anota que el DAIS - PERÚ es un modelo contracíclico al modelo de negocio del narcotráfico permite la contención del crecimiento de las economías ilícitas, generando desarrollo sostenible con rentabilidad

socioeconómica, focalizado en las familias vulnerables frente a la cadena delictiva del Modelo de Negocio del TID. Respecto al Servicio Itinerante de la Línea 1815 “HABLA FRANCO” informa que en el año 2024, se intervino en una institución educativa del distrito de Manantay - IIEE La Florida, en el marco del servicio itinerante “Habla Franco”, atendiendo a 50 personas (estudiantes del nivel secundario). Resalta las campañas preventivo promocionales y el lanzamiento de la campaña “Yo vivo sin drogas, tú decides” de los años 2023 y 2024 realizadas el 25.11.2023 y próximamente el 27.06.2025 en el Parque “Miguel Grau” (Reloj Público) y en el Coliseo cerrado de Pucallpa (Manantay) con participación de más de 70 alumnos de 19 instituciones educativas de Yarinacocha, Manantay y Callería y, el 27.06.2025 se estima la participación de estudiantes de 12 instituciones educativas de Yarinacocha Manantay y Callería, cuyo público objetivo son los adolescentes, jóvenes y adultos.

En este estado, la Ejecutiva Zonal Pucallpa, señora Laura Mantilla adelanta que se ha previsto la elaboración de un expediente técnico con asistencia de DEVIDA y la participación del equipo técnico de la municipalidad distrital de Manantay para el beneficio de la comunidad de Manantay en materia de lucha contra el consumo de drogas. Refiere que se cuenta con el “Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017” elaborado por DEVIDA, que brinda información sobre el consumo de drogas en adolescentes a nivel nacional y regional. Igualmente, precisa que actualmente se viene trabajando desde el área técnica en la actualización de este estudio, con el compromiso de compartir los nuevos resultados una vez que estén disponibles.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradece la participación de las autoridades presentes y congresistas. Acto seguido, solicita autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del acta. Es aprobado.

Se levanta la sesión descentralizada, siendo las 13 horas y 41 minutos del viernes 30 de mayo de 2025.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

ELVIS VERGARA MENDOZA
Presidente

JENY LÓPEZ MORALES
Secretaria